

| | | | |
|----------|---|--|--------------|
| | <p>interés turístico, tecnológico, cultural, histórico y/o gastronómico.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 45 puntos</p> | <p>☐ Inversiones que favorezcan la obtención de sistemas de gestión medioambientales. Inversiones que fomenten la reducción de emisiones de carbono, como vehículos limpios</p> | |
| | | <p>Proyectos que desarrollen servicios culturales mediante las nuevas tecnologías, fomentando y exteriorizando elementos culturales propios de la Ciudad Autónoma de Melilla que tengan un interés turístico, cultural, histórico y/o gastronómico.</p> | Hasta 5 pts |
| | | <p>Mejora de la conectividad digital con la implantación de nuevas tecnologías de información y Telecomunicaciones, así como la modernización del comercio tradicional impulsando la digitalización, la formación especializada en idiomas y el fomento del comercio especializado de productos de alta gama.</p> | Hasta 5 pts |
| | | <p>Implantación de inversiones que favorezcan la obtención de sistemas de calidad certificados para la transformación digital</p> | Hasta 5 pts |
| | | <p>Desarrollo de servicios especializados, a través de la incorporación de la tecnología, en salud, educación, creatividad y deporte.</p> | Hasta 5 pts |
| | | <p>Fomentar de las actividades de ocio y turismo de interés.</p> | Hasta 5 pts |
| B | <p>Empleo, siempre que sea empleo estable y de calidad. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.</p> | No se aplica al no haber empleo | 0 pts. |
| C | <p>Cualificación profesional y motivación empresarial para llevar a cabo el proyecto subvencionable. Se valorará la adecuación de la estructura organizativa de la empresa, la cualificación del equipo directivo y del personal involucrado para una apropiada implementación del proyecto de inversión, así como la motivación del mismo y la adopción de políticas de buen gobierno y compliance. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.</p> | <p>Emprendedores con experiencia profesional, más de un año, demostrable en la actividad subvencionable.</p> | Hasta 5 pts. |
| | | <p>Trabajadores por cuenta ajena subvencionable o perfil del puesto a cubrir, mínimo un 30% del total de trabajadores, con experiencia profesional, más de un año, demostrable en la actividad subvencionable</p> | Hasta 3 pts |
| | | <p>Emprendedores con experiencia profesional, más de un año, demostrable en otras actividades (motivación)</p> | Hasta 5 pts |
| | | <p>Trabajadores por cuenta ajena subvencionables o perfil del puesto a cubrir, mínimo un 30% del total de trabajadores, con experiencia profesional, más de un año, demostrable en otras actividades (motivación)</p> | Hasta 3 pts |
| | | <p>Medidas a adoptar para la consecución de los fines, mediante políticas de buen gobierno y compliance</p> | Hasta 4 pts |
| D | <p>Zonas en las que se considera necesario un impulso a fin de establecer puntos empresariales que engloben los principales sectores dentro de la Ciudad, hasta 5 puntos</p> | <p>Implantación de proyectos en las zonas prioritarias: Zonas industriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viveros de empresa tecnológicos - Vivero de empresas - Puerto Comercial - Polígonos industriales Zonas turísticas: - Triángulo de oro (zona centro) - Puerto deportivo - Recinto Histórico-Artístico(Pueblo) - Paseos marítimos | 5 pts |
| | | <p>Resto de zonas</p> | 2 pts |
| E | <p>Capacidad del proyecto de generar actividad económica creación de pequeñas, medianas empresas y microempresas escalables. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.</p> | <p>Empresas de nueva creación</p> | 5 pts |
| | | <p>Empresas de ampliación del negocio o aquellas que inicien nuevas actividades que no sea una actividad idéntica o similar a las realizadas anteriormente por la empresa (nueva instalación)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación 2 puntos | Hasta 3 pts |
| | | <p>Nueva actividad (nueva instalación) 3 puntos</p> | |
| F | <p>Empresas que acrediten la Implantación del plan de igualdad, se valorará hasta 5 puntos</p> | <p>Empresas que acrediten la implantación del plan de igualdad</p> | 5 pts. |

2. En caso de empate en la puntuación se utilizarán los siguientes criterios para dirimirlo según el siguiente orden de prioridad: